

**191007**  
**R. Dir. 470/3.991**  
**GP/eg**

**Ref.: INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS (UNIT). PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIÓN Y EVENTO DE CONMEMORACIÓN 80 AÑOS. APROBAR.**

---

Montevideo, 23 de julio de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se invita a esta ANP a participar en la publicación de una Edición Especial Conmemorativa 80 años de UNIT — Norma UNIT ISO 19001:2019 “Directrices para la auditoría de sistemas de gestión”
- II. Que la Edición Especial refiere a la Norma UNIT ISO 19001 relativa a los “Directrices para la auditoría de sistemas de gestión” siendo ésta una de las herramientas mas utilizadas mundialmente.
- III. Que la publicación tiene un tiraje de 5.000 ejemplares que se reparten en forma gratuita en todo tipo de entes, empresas y organizaciones.
- IV. Que la participación de ANP en la citada publicación tiene un costo de USD 1.250 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el apoyo solicitado permitirá a ANP formar parte de un grupo seleccionado de organizaciones reforzando así la imagen de la Administración.
- II) Que ésta Administración ha participado en otras oportunidades en emprendimientos editoriales del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.991, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la participación de esta ANP en la Edición Especial Conmemorativa 80 años de UNIT — Norma UNIT ISO 19001:2019 “Directrices para la auditoría de sistemas de gestión”

2. Ordenar el gasto y pago por la suma de USD 1.250 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta) por la publicación de la Edición Especial de la Norma UNIT — ISO 19001: 2019, Opción 6 - Pie de página interior.
3. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que se cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.
4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud en el Sistema Abastecimiento, el cumplimiento de las condiciones pactadas, y aportar al Instituto de Normas Técnicas (UNIT) el logotipo institucional y el pie de página interior.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la División Comunicación y Marketing, y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Dr. Ignacio BERTI – Presidente (Interino) - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.